



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 16 OCT 2015

VISTO la Nota Informe N° 33622/15 de la Subsecretaría de Educación Secundaria; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la asignación de catorce (14) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- Interinas, al Colegio Provincial "Padre José ZINK", de la ciudad de Río Grande.

Que la mencionada solicitud obedece a la necesidad de brindar el acompañamiento de la trayectoria escolar de los alumnos Ernesto OYARZO, Benjamín Ariel MORUA DIAZ y Roberto Eugenio MOSQUEDA, quienes cursan el 1° Año, de la Educación Secundaria Obligatoria, de la Institución citada precedentemente, a fin de garantizar su desarrollo y aprendizaje durante su trayectoria en el Nivel Secundario, en el marco del Proyecto denominado: Construyendo Nuevos Trayectos "Tiempos Diferenciados".

Que el citado dispositivo será destinado específicamente para los Espacios Curriculares Físicoquímica, Biología, Historia y Lenguaje Artístico, a fin de ser distribuidas según detalle del Anexo I que forma parte de la presente.

Que mediante Pase N° 8572/15, ha tomado intervención la Dirección General de Administración Financiera, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 859.

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Asignar catorce (14) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- Interinas, al Colegio Provincial "Padre José ZINK", de la ciudad de Río Grande, a fin de ser distribuidas de acuerdo al Anexo I de la presente, partir del día cinco (05) de octubre de 2015 y hasta la finalización del Ciclo Lectivo 2015, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° **2211** /15.-

G.T.F.
H.
R.
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Fabián Darío SALAS
Jefe de División Notificaciones
y Archivo General
M. ED.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

2211

/15.-

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

COLEGIO PROVINCIAL "PADRE JOSÉ ZINK", DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE

ESPACIO CURRICULAR	CANTIDAD DE HORAS CÁTEDRA
Fisicoquímica	Cuatro (04)
Biología	Cuatro (04)
Historia	Tres (03)
Lenguajes Artísticos	Tres (03)
TOTAL DE HORAS CÁTEDRA	Catorce (14)

G.T.F.
H. <i>C.105</i>
R. <i>1/10</i>
A.

ES COPIA DEL ORIGINAL

Fabián Darío SALAS
Jefe de División Notificaciones
y Archivo General
M. ED.

Sandra Isabel MOLINA
Etc. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur